

ABACO ASESORES PERICIALES, S. L.*Convocatoria Junta General Ordinaria*

El consejo de la administración de la sociedad convoca a sus accionistas a la junta general que tendrá lugar en el domicilio social de la empresa en Madrid en la calle Alcalá, 498, Ático, el día 29 de junio de 2006, a las 09:30 horas, en primera convocatoria. Y en segunda convocatoria, si fuera precisa, la junta general tendrá lugar en el mismo local, el día 29 de junio, a las 11:30 horas. Con arreglo al siguiente

Orden del día

- Primero.—Aprobación o censura de la gestión social.
 Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y memoria) correspondientes al ejercicio 2005.
 Tercero.—Aplicación del resultado.
 Cuarto.—Ruegos y preguntas.
 Quinto.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la formalización de los acuerdos, autorizándole para la interpretación, subsanación y desarrollo de los mismos.
 Sexto.—Aprobación del acta de la Junta.

Todos los accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación.

Madrid, 12 de junio de 2006.—Ramón Mendoza Rivera. Secretario del Consejo de Administración.—37.877.

ACADEMIA CULTURA, SOCIEDAD LIMITADA

Don Domingo Felipe Pérez Martínez, con D.N.I. n.º 38.751.868, en la condición que ostento de Administrador de la Sociedad y de acuerdo con el mandato legal, que se procede a la Convocatoria de la Junta Ordinaria de la Sociedad para el día 30 de junio de 2006, en primera convocatoria a las 20:00 horas y en segunda a las 20:30 horas en el domicilio social de la sociedad, sito en C/ Dr. Martí Julia, n.º 151 de L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), con el siguiente

Orden del día

- Primero.—Informe del Administrador sobre las actuaciones de gestión.
 Segundo.—Estado de cuentas de los ejercicios comprendidos entre los años 1995 y 2005.
 Tercero.—Aprobación si procede de las cuentas anuales de los ejercicios comprendidos entre los años 1995 y 2005.
 Cuarto.—Presupuesto para el ejercicio del año 2006.

Quinto.—Aprobación de la gestión del Administrador y renovación de cargo.

Sexto.—Propuesta de modificación de Estatutos Sociales para su adecuación a la Ley de Sociedades Limitadas.

Séptimo.—Aprobación si procede de los nuevos Estatutos Sociales.

Octavo.—Inscripciones en los Registros de los nuevos Estatutos Sociales y cuentas anuales.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Que con carácter previo a la convocatoria de acuerdo a la normativa societaria, se les comunica que está a su disposición en los locales de la Sociedad la documentación societaria para su examen y consulta. Pudiendo obtener copia de los mismos si así lo desea.

L'Hospitalet de Llobregat, 1 de junio de 2006.—El Administrador Único, Domingo Felipe Pérez Martínez.—36.031.

ADVANCED TELEMATIC SYSTEMS, S. A.*Anuncio de reducción y ampliación de Capital Social*

La Junta General Extraordinaria de la Sociedad Advanced Telematic Systems, Sociedad Anónima celebrada el pasado 8 de mayo de 2006 aprobó, a fin de reestablecer el equilibrio patrimonial de la Sociedad perjudicado como consecuencia de los resultados negativos obtenidos por la Sociedad en los ejercicios 2004 y 2005, la operación consistente en la compensación de la prima de emisión contra las pérdidas acumuladas en balance por valor de 416.987 euros (i), amortizando su íntegro valor contra los saldos reflejados en la cuenta de resultados negativos de ejercicios anteriores; la reducción del capital social de la Sociedad en su totalidad (ii), es decir, en la suma de 400.000 euros, mediante la amortización de la totalidad de las acciones actuales de la sociedad, eliminando a su vez las reservas que figuran en el balance de la sociedad por importe de 22.662,88 Euros (iii), con la expresa finalidad de compensar pérdidas y reestablecer, en combinación con el simultáneo aumento de capital que a continuación se expone (iv), el equilibrio patrimonial de la sociedad.

Dichas acciones, de la 1 a la 400.000 quedan amortizadas de pleno derecho y sus títulos representativos quedarán carentes de su valor, en el momento en el que culmine la ejecución del simultáneo acuerdo de aumento de capital sin que proceda a abonar suma alguna a los accionistas.

La operación de aumento de capital fue aprobada en los términos señalados en el Informe del Administrador Único de la sociedad por importe de 200.000 Euros mediante la emisión de 200.000 nuevas acciones de 1 euro de valor nominal de igual clase y serie, numeradas correlativamente del 1 al 200.000, ambos inclusive, considerando su contravalor en aportaciones dinerarias efectuadas por los socios, salvaguardando el derecho de

suscripción preferente contemplado en los artículos 158 y 159 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las nuevas acciones deberán ser desembolsadas íntegramente en el momento de la suscripción, su importe deberá ser satisfecho mediante transferencia bancaria efectuada a la cuenta abierta a nombre de la sociedad en la entidad Banco Popular Español, sucursal urbana de Alcobendas, número 1390, domiciliada en la Avenida de Bruselas número 9, Alcobendas 28100, cuenta número 0075 1390 12 0600041010 o mediante cheque conformado nominativo a nombre de la sociedad.

Los actuales accionistas son titulares del derecho de suscripción preferente que la ley les reconoce y podrán ejercitarlo en el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio de oferta de suscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Si transcurrido este último plazo la ampliación no hubiera quedado suscrita en su totalidad, las acciones no suscritas serán ofrecidas a los restantes socios para su suscripción a prorrata de su participación en un plazo de diez días. Transcurrido este plazo, si no hubieran sido suscritas las acciones emitidas, los títulos serán ofrecidos a los socios para su libre adquisición durante el plazo de diez días.

Si transcurrido este último plazo no fueran suscritas todas las acciones emitidas, los títulos pendientes de suscribir podrán ser ofrecidos a terceros no accionistas para su suscripción y desembolso en el plazo de quince días.

La ampliación será efectiva con independencia de su desembolso parcial, con la excepción de que, si cumplido el anterior protocolo de la ampliación, el importe suscrito fuera inferior a 60.000 euros, o no fuera suficiente para solventar la situación de desequilibrio existente en el patrimonio de la sociedad, quedarán sin efecto tanto el acuerdo de reducción como el de ampliación acordado.

Para ejercitar el derecho de suscripción preferente, se establece como relación de cambio, la de 1 euro en el nuevo capital social por cada 1 euro en el antiguo. Para ejercitar el derecho será necesario figurar como titular de las acciones antiguas en el libro registro de acciones nominativas.

Madrid, 5 de junio de 2006.—El Administrador único de la Sociedad, Javier Cubillo Alonso.—37.501.

AGRO-TRACCIÓN VEHÍCULOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria a celebrar en la sede social de la empresa el 30 de junio de 2006, a las doce horas, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

- Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio 2005.
 Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.